

Por Rachel García Vega

### TRIBUNA

Para evitar que los establecimientos abusen de los consumidores aprovechando la celebración del Día del Amor y la Amistad que se festejará el 14 de febrero del presente año, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), inició monitoreo de precios en los distintos establecimientos en los que se ofrece mercancía alusiva a la fecha.

Lo anterior fue dado a conocer por el subdelegado de PROFECO en el Sur del Estado Luis Alberto Ruiz Coronado, quien informó que dichos operativos se están realizando desde la semana pasada en joyerías, florerías, tiendas de ropa de dama y caballero, tiendas de regalos.

Dijo que como parte del operativo que realiza PROFECO, es verificar que los negocios cumplan con las promociones que ofrecen y tengan a la vista del consumidor el precio total de los productos y también que otorguen comprobante de pago a sus clientes, para que ellos tengan la forma de respaldarse en caso de que el artículo presente algún problema.

Dio a conocer que los negocios deben evitar incumplir con la Ley Federal del Consumidor, ya que de lo contrario se harán acreedores a sanciones que podrían ir de los 250 pesos y hasta un millón de pesos, dependiendo la falta.

Estas sanciones pueden aplicarse cuando los comercios suben de manera desproporcionada el precio de los artículos que tienen a la venta, ya que ello podría lastimar el bolsillo de los clientes, pues no es justo que se aprovechen de los festejos para abusar de los clientes, quienes en muchos casos adquieren los productos al precio que se los ofrezcan, manifestó.

“Sabemos que en fechas como ésta, existen algunos artículos que registran un incremento; sin embargo, ese no debe ser muy alto” recalcó.

Informó que operativos como éste se inician con anticipación y se vuelven a realizar días antes de la celebración para evitar que se disparen en los días de mayor venta.